

EL INDEPENDIENTE

DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO



Director: HÉCTOR GARCÍA

Administradores: RÓMULO F. ROSSI Y JULIAN PEÑA (hijo)

Los manuscritos no se devuelven sean ó no publicados.—La Dirección solo es responsable de las ideas vertidas en los artículos que no llevan firma ó seudónimo al pie, que son los únicos que le pertenecen.

PRECIO DE SUSCRICIÓN

Por un mes: : : : : S 0.20
Número suelto : : : : " 0.06

EL INDEPENDIENTE

PERIÓDICO SEMANAL

Administración: Montevideo, N.º 84

VIALIDAD

Antes que se produjera la crisis ministerial que hizo necesaria la salida del Gabinete de tres de sus miembros, y entre éstos el doctor Carlos M. de Peña, Ministro de Fomento, se venía anunciando en la prensa, que el señor Presidente de la República, además de la sanción del proyecto de construcción del Puerto de Montevideo, se preocupaba con el Secretario de Estado en el Departamento indicado, de promulgar una ley, que normalizase los trabajos de vialidad en toda la República.

El sucesor del doctor Peña, el doctor Gregorio Rodríguez, ha continuado los trabajos iniciados y en estos últimos días se ha dado a luz pública el Decreto que todos conocen, y que, al dividir en lotes el territorio nacional, crea comisiones científicas, que en lo sucesivo tendrán a su cargo todas las obras que la vialidad requiera.

No somos ciertamente nosotros, los que escatimemos aplausos al gobernante y a sus cooperadores, por haber dado una forma á la aspiración general, cuando nuevas reparticiones públicas que deben especial y exclusivamente dedicarle á eliminar, por cuanto sea posible, á las deficiencias de la vialidad nacional, aun cuando nos asalte la duda, de que toda la bondad de la iniciativa, no se estrella contra la tradicional falta de recursos, en presencia de la magna obra que está llamada á afrontar entre los obstáculos de una vialidad que no existe ni en el nombre siquiera.

Se ha repetido hasta el cansancio, que el Departamento de Canelones exige obras extraordinarias para que el tránsito quede expedito durante los meses de invierno, y para nosotros, que podemos desgraciadamente dar fe, por experiencia propia, de las dificultades incencibles, que los caminos han presentado en estos últimos años, nos queda la duda de que no se realicen las esperanzas que la nueva ley sobre vialidad pudo haber hecho concebir á los habitantes de los distritos rurales de nuestro Departamento, alejado de la vía férrea.

No sería difícil, presentar el resumen exacto de las cantidades que durante los últimos veinte años se han invertido en el Departamento de Canelones en la composición de los caminos públicos y más de un

lector tendría que asombrarse al ver la abulta cifra que ese resumen representa, y sin embargo, puede afirmarse, sin temor de ser desmentido, que los caminos públicos, están en peor estado, hoy, de lo que, pudieran estar al empezar el venteno.

La nueva repartición, es muy cierto, que dará una explicación más acertada á los recursos de que anualmente puede disponerse, pero, es muy cierto también, que ellos no son proporcionados á las exigencias, y que la reforma reclamará términos tan largos, que correrá el riesgo de resultar contraproducente.

Insistiremos siempre en la indicación, que, en artículos anteriores, hemos hecho cuando la prensa se hizo eco del rumor que anuncia la probable creación de una Deuda Interna, para atender de inmediato á las más apremiantes necesidades de la vialidad pública; Deuda que se hubiera atendido con el producto anual del Impuesto de Rodados y con algún sobrante de las entradas generales de la Nación.

Hemos de volver sobre el asunto, cuya discusión hace interesante el decreto último sobre vialidad en esa nueva organización departamental.

«EL APREN. : . . . Z»

Hace proximamente dos meses que hasta con su lectura adocenala, no solamente al pueblo de donde es originario, sino á todo el Departamento, un periodiquín estrañafario, insípido, oneroso en demasia, llamado «El.....».

Dicho periodiquín pretendo representar á la culta sociedad en medio de la cual actúa denigrándola desgraciadamente; y elevarse á la categoría de periódico, siendo el órgano rampón de un cúmulo de balauquias que hacen escarnio de las más elementales nociones gramaticales, pisoteando la ortografía, asesinando la síntesis, y, por contra insertan atrevidamente en el papelucito que manifiesta su palmaria incapacidad, cada trozo literario, cada poesía, capaces de hacer reír estrepitosamente al británico más serio y circunspecto.

Ya el distinguido director de *El Tala Cómico* y colaborador de *El Independiente* ha expulsado esa osadía hipertónica en el escribir dislates y sandeces, con la habilidad que le es característica y con sobrada razón; pero el zafio pasquín, sin inmutarse, ha seguido contumaz en su propósito por cierto digno de la más austera crítica.

Para aseverar lo que dejamos expuesto, no tenemos más que analizar una composición macanudatitulada «Imitación» y que solo en dicho periodiquín que á veces suelte llamarse *El Ap'ntice* por «El.....», puede aparecer.

Esto que pueda ser equivocación nos manifiesta el desorden que reina en él; y, como sería demasiado extenso el enumerar los dislates que se advierten en sus dos

meses de fastidiosa existencia, nos limitaremos á enunciar aquellos que más impresión nos han causado: empiezemos por la poesía que dice:

Volverá la purísima azucena
su nevado capullo á desplegar,
y de nuevo las auras de su cáliz
perfumes beberán.

¿A donde habrá observado este señor que el cáliz de la azucena tenga auras y que estas auras beban perfumes?

Solamente de un obtuso intelecto puede salir tan descomunal barbaridad, y sigue disparatando así:

Volverán del rosal las secas ramas
savia y botones y hojas á ostentar:
Solamente quo ese rosal que Vd. menciona, tenga analogía con el Fénix mitológico quo renacia de sus cenizas, puedo creer que dicha planta encontrándose en ese estado de sequedad, floresca ó retorne á la vida; pero para su mayor desgracia carece de ella, quedando evidente el disparate. ¡Decir que las ramas secas volverán á ostentar botones y hojas! ¡decir que una planta ostenta la savia! ¡es el colmo del disparate! —Continúa el poetaastro.

Volverá del arroyo transparente
á romperse los lazos de cristal,
y entre azules violetas, murmurando
de nuevo correrá.

Según el trovador, allá en..... se experimenta una gelidez tal, quo se helan los arroyos! y que maravilla! ¡se congela en forma de lazos de cristal! y luego ¡oh particularidad! entre ¡azules violetas! se deslizan murmurando. ¡Profusión de papas al bardo, exclama la muchedumbre! —Pero, uno quo ha observado con minuciosidad la poesía, advierte que las letras (1) que esconden el nombre del autor, denuncian á la vez el estado lamentable en quo se encuentra, é frígiloso grita: ¡no le hagais nada es un demente! ¡denunciadle si queréis á donde corresponde!

Pero ¡oh fatalidad! la muchedumbre advierte que en el periodiquín hay escrito «Algo sobre educación» por un tal Nautilus que dice llamando de ella; que no solamente influye en la parte moral del individuo, haciendo distinguir por sus bellas maneras: —Y, en medio de batallola infernal protesta indignada contra las bellas maneras, y asume actitud de lapidar á Nautilus que:.....

Irenace la calma! y, paulatinamente se examina al periodiquín chavacano quo en sus sociales, confundido con aquello que corresponde á esta sección, se encuentran peleas, carreras, órdenes que imparte la Comisión Auxiliar, secciones que celebra dicha Comisión, recibo de útiles escolares, resolución que ha tomado la dirección de publicar á pedido de los suscriptores sección comercial, y otras tantas simplezas quo es imposible detallar.

Y por el estilo de esto que criticamos es todo lo quo se escribe en dicho periodiquín,

que ha osado postular se admite su introducción en algunas reparticiones públicas, que han castigado su atrevimiento con el silencio.

Encarnando el grito de protesta quo lanzan ochenta mil almas, terminamos aconsejando su exorcización y abolición si no corrige.

Hélpide.
Guadalupe, 1.º de Noviembre de 1899.

(1) E. L.

¡HASTA CUANDO?

Nada ha resuelto aún el S. Gobierno respecto á la solicitud de la J. E. pidiendo la convocatoria á nuevas elecciones para el nombramiento de trestitulares y nueve suplentes; una y otra vez hemos levantado nuestra voz, haciendo resaltar los muchos y graves perjuicios quo esa demora ocasiona á la buena marcha de la corporación municipal.

Comprendemos quo nuestras razones y nuestra propaganda no llega hasta las esferas del Gobierno, pero nos conformaríamos quo llegaran hasta los oídos de algunos de nuestros representantes y ellos pusieran todos sus esfuerzos á influencias para activar esto importante asunto.

Si como se anuncia se designa al señor Cipriano Astorga y Vega para ocupar el puesto de Inspector de Policias del Departamento, nuestra J. E. quedará asefala en virtud de la renuncia que tendrá quo presentar el señor Astorga si triunfa su candidatura para el cargo de la referencia.

No es necesario argumentar, pues está en el criterio de todos los muchos perjuicios quo ocasionaría á los intereses departamentales una larga acefalía de la Junta Económica.

Así es que esperamos quo alguien se haga eco de las indicaciones quo dejamos apuntadas y interponga su influencia en el señor Ministro de Gobierno para que se convoque á elecciones á la mayor brevedad posible.

DOCTOR EMILIO SAN JUAN

Nuestros lectores conocerán sin duda por referencia el nombre quo nos sirve de epígrafe.

Emilio San Juan es nuestro amigo. Joven aún ha sido honrado con el título de doctor en medicina, conquistado por una constancia ejemplar quo lo impulsaba á pasar los días en turbio, las noches en claro, separando násculos y esculpiendo huesos.

Su espíritu sellado con sed de ciencia y sed de sacrificios, ha tratado de buscar un bálsamo para cada uno de los dolores; y antes de entrar á la lucha con la muerte, ha templado sus armas, ha agrandado su ciencia, ha cultivado sus sentimientos de piedad, pudiendo ya asegurarse quo converti-

rá su carrera en sacerdocio y su misión en culto.

Emilio San Juan piensa establecerse en esta Villa, pronto las madres lo apreciarán. Es especialista en las enfermedades de los niños no necesita recomendaciones, su ciencia es la más pura y es la mejor.

Sea bienvenido el amigo que ha comprendido a tiempo que es un deber sacrificarse por sus semejantes. No lo dudamos, se sacrificará y llegará a engrandecerse junto al lecho en que so sufre, junto al lecho en que se muere.

Nuestras felicitaciones al pueblo que unrá en breve, a los muy queridos y respetados nombres de nuestros nobles médicos Manguinou y Segnoni, el que será su digno colega: Emilio San Juan.

AL CÁSAR LO QUE ES DEL CÉSAR

Transcribimos a continuación un suelto aparecido en "El Nacional", del 14 del corriente. En ese suelto el importante diario nacionalista tributa numerosos y justificadores elogios a nuestro digno Juez Letrado, lo que es un testimonio elocuente de la conducta, laboriosidad del doctor Pittamiglio, uno de los poos que anteponen la razón y el derecho a cualquier otra clase de pasiones e interés.

Estamos en un todo conformes con lo dicho por "El Nacional"; pero nos vemos obligados, en holocausto a la verdad, a manifestar que no es cierto lo dicho por él en el suelto a quo nos referimos, cuando habla de la sentencia del señor Juez en el incidente Muñoz-Rodríguez.

El autor del suelo asegura que el general Muñoz ha sido condenado al pago de las costas; no hay tal cosa. He aquí la parte dispositiva de la sentencia dictada por el doctor Pittamiglio: "Falló: mandando se sobrese en esta causa y que se archive previa consulta, declarando que hubo mérito para la prisión y enjuiciamiento de los preventivos; declarase absoluta e incondicional la libertad de que gozan, oficialmente, a la Jefatura y cancellese la diligencia de f. 61.—Domingo J. Pittamiglio.—Sebastián C. Sagarría, Escrivano Pùblico."

He aquí los conceptos vertidos en "El Nacional" con respecto a nuestro Juez Letrado, y a la buena marcha del Juzgado Departamental: "El Juzgado de CANELONES—Es oportuno, en estos días en que tanto se ha ocupado la prensa, por distintos motivos, de la administración de Justicia y de sus ramas y funcionarios, consignar el ejemplo de corrección y laboriosidad que ofrece el Juzgado Letrado de Canelones, a cargo del doctor don Domingo J. Pittamiglio.

Por la densidad de la población, por la subdivisión de la propiedad y por otras causas de diversa naturaleza, es el Juzgado de aquel departamento, sin duda, el de mayor importancia uno de los de más importancia de la República. Sin embargo, tanto el desgaste diario como los asuntos de fondo están, sin todos adia, sin trazo de importancia mercediendo su resolución estadios constantes por parte del Juez cuyas sentencias son rara vez modificadas por los superiores.

Respecto al personalismo y energía del magistrado, habla bien alto el auto que acaba de dictar en el proceso seguidillo general Melitón Muñoz, por lo ocurrido con el vecino Rodríguez auto en que se condensa a dicho jefe al pago de costas.

Lo mismo que censuramos con dureza los procedimientos incorrectos que notamos en cualquier manifestación de la vida administrativa, tenemos palabras de estimulo para los funcionarios que cumplen sus deberes con independencia y con acierto.

SOCIALES

DE SANTA LUCIA.—Sigue siendo delicado el estado de la apreciable señora Bernardo V. de Verduguer. Formulamos agradientes votos por su restablecimiento.

— El joven Diego Violante se ausentará en breve para su establecimiento de campo en el Departamento de Flores.

— Es esperada aquí la distinguida familia del señor obispo don Ricardo Isasa que vendrá a pasar una larga temporada.

— Partió para Trinidad el lunes de la presente semana, la señora Rosa V. de Acuña Durán. Va con el objeto de asistir al enlace de su hermana política la señora Celina Acuña, con el caballero Baldomero Menéndez.

— AGRACIO Y CONTENTO.—Grata es la impresión que conserva el Director de este periódico de su reciente visita al pueblo de Pando. Las atenciones inmercedidas de que tuvo objeto por parte de algunas distinguidas personas de aquella culta sociedad de quienes no lo fué posible desglosar por la premura de su viaje, le impone el deber de enviarle, por medio de estas líneas, su afectuoso saludo y sincero agradecimiento.

— Se ausentó para campaña con el fin de efectuar los exámenes de algunas escuelas públicas el señor Inspector Departamental don Pío García acompañado de su hijo. El viernes.

— Se encuentra entre nosotros el señor Salvador Morales, que ha venido con el objeto de visitar algunos miembros de su familia y sus numerosas relaciones. Teneamos el placer de saludarlo.

— La señorita Elena Larriau riñó la semana pasada un brillante examen para optar el título de maestra de primer grado. Traglán los estudios de la señorita Larriau la joven profesora Angélica García. Felicitamos a la maestra y a la inteligente alumna por el éxito obtenido.

Cyrano.

MI GUITARRA

Compañera inseparable tú sola eres, que consuelas a mí mi dolor.

Tú fuiste la que, en tiempo no lejano, diste aliento a un alma desgraciada; vivirás eternamente en mi memoria y nunca podré dejarla abandonada.

Después de perdida mi existencia, ¿qué será de ti, guitarra amada? Si te querida cuál yo te he querido O morirás de todos despreciada!

— Cuántas horas felices yo pasaba Escuchando tu dulce melodía! Tú arrancaste de mí mi pesares Y encambio me brindaste alegría.

A. A. Vidal.

— Es blanca como la espuma tejida por los vientos y por las olas, sobre el lecho de arena de las playas nativas; es alta y tiene las gallardías del juncos y es su tallo anillado flexible y fino como ramas de flores que dobla con sus alas el colibrí ligero de cuerpo de esmeralda.

Son sus ojos muy negros, porque las grandes pasiones son sombras, y ella tiene en sus manos de mujer criolla, las flores encendidas de la pasión.

Su cabello es sedoso y forma regio manito a su cabeza hermosa, haciendo resaltar aún más la pureza de aquel rostro lechoso.

No sé como se llama; la ví solo una vez en el pueblo de Pando en uno de estos días de la semana que hoy termina, y a esa hora en que la tarde declina. Como una reina ativa cruzaba la calle haciendo volar a todos la cabeza para seguir con la mirada su espléndida belleza. Vestía rigurosos luto y ostentaba un elegante traje de merino adornado de rico crespón. Mi admiración fué grande; al pasar junto a mí comprendí que me deslumbraba, y sonreí con una sonrisa que la hizo dejar de ser hermosa para parecer divina.

— El doctor Miralles

Este distinguido facultativo que hasta poco tiempo residía en Santa Lucía, se ha trasladado a esta Villa instalándose con un consultorio médico en la calle Treinta y Tres.

— El Buey

Numerosa concurrencia presenció el Domingo pasado las carreras que anunciamos en nuestro número de ese día.

El público, avido de conocer el resultado de ellas, se había aglomerado a los dos lados del camino formado así una doble fila de jinetes, carruajes y gente a pie, que también había acudido en gran número.

Tuvimos ocasión de pasar por el lugar donde se expedían los boletos, y vimos que reinaba allí mucho entusiasmo, a juzgar por la ventura que se había hecho de estos, pues a esa hora marcaba el pizarrón 300 y tantos.

El General Muñoz, dueño del caballo ganador hizo媒ir el camino, donde dejó correr y poco después salieron a la pista el "Buey", "Aiguá", y "Paton", destacándose por su hermosa presencia y excelente estado, el segundo de los nombrados.

Poco se hizo esperar el resultado de esta carrera, pues a las pocas partidas y a una señal del abanderado, los tres animales desplegaban todo su velocidad, y el Buey como a 200 metros de la raya tomaba de lanterna con la cual llegó en medio del entusiasmo general de todos sus partidarios.

En la segunda fué ganador el "Clavel" de don Ernesto Vilal y Piñero.

Ciclon

Un espantoso ciclón se desencadenó en esta Villa el jueves pasado causando algunas pérdidas de consideración.

Felizmente no hubo desgracias personales.

Peten

El Viernes pasado se trabaron en pelea el vecino Hipólito Orgaz con el individuo Manuel Volpi (4) medio mundo; resultando el primero con una herida en la cabeza, producida con la argolla de un reboque. Ambos fueron puestos a la disposición del Juez de Paz de la 1.ª Sección.

Los antecedentes de Volpi en nada favorecen en esta causa, pues es conocida su fama de individuo peligroso.

Municipales

Bajo la presidencia de don Juan Rossi y con la asistencia de los vocales don J. Sanchez, don Juan Cabrera Guerra, don Leopoldo Blanco y don Cipriano Astorga y Vega celebró sesión el martes pasado la II. Junta Económico Administrativa del Departamento.

— El señor don Ambrosio Carranza dictó aviso de su inasistencia en virtud de encontrarse enfermo. Habiendo sucedido el señor Presidente declaró abierto el acto.

Se dió lectura del acta anterior la que fué aprobada y acto continuo se le dió trámite a los siguientes asuntos.

— La Inspección Técnica Regional número 1 solicita se le indique el local que deben ocupar sus oficinas, como también cuales son los medios de transporte que puede disponer; y que a su juicio estos gastos deben ser de cuenta de la Junta.

Resolución.—La Junta lamenta no poder satisfacer los deseos manifestados por

NOTICIAS

El doctor Miralles

Este distinguido facultativo que hasta poco tiempo residía en Santa Lucía, se ha trasladado a esta Villa instalándose con un consultorio médico en la calle Treinta y Tres.

— El Buey

Numerosa concurrencia presenció el Domingo pasado las carreras que anunciamos en nuestro número de ese día.

El público, avido de conocer el resultado de ellas, se había aglomerado a los dos lados del camino formado así una doble fila de jinetes, carruajes y gente a pie, que también había acudido en gran número.

Tuvimos ocasión de pasar por el lugar donde se expedían los boletos, y vimos que reinaba allí mucho entusiasmo, a juzgar por la ventura que se había hecho de estos, pues a esa hora marcaba el pizarrón 300 y tantos.

El General Muñoz, dueño del caballo ganador hizo媒ir el camino, donde dejó correr y poco después salieron a la pista el "Buey", "Aiguá", y "Paton", destacándose por su hermosa presencia y excelente estado, el segundo de los nombrados.

Poco se hizo esperar el resultado de esta carrera, pues a las pocas partidas y a una señal del abanderado, los tres animales desplegaban todo su velocidad, y el Buey como a 200 metros de la raya tomaba de lanterna con la cual llegó en medio del entusiasmo general de todos sus partidarios.

En la segunda fué ganador el "Clavel" de don Ernesto Vilal y Piñero.

Ciclon

Un espantoso ciclón se desencadenó en esta Villa el jueves pasado causando algunas pérdidas de consideración.

Felizmente no hubo desgracias personales.

Peten

El Viernes pasado se trabaron en pelea el vecino Hipólito Orgaz con el individuo Manuel Volpi (4) medio mundo; resultando el primero con una herida en la cabeza, producida con la argolla de un reboque. Ambos fueron puestos a la disposición del Juez de Paz de la 1.ª Sección.

Los antecedentes de Volpi en nada favorecen en esta causa, pues es conocida su fama de individuo peligroso.

Municipales

Bajo la presidencia de don Juan Rossi y con la asistencia de los vocales don J. Sanchez, don Juan Cabrera Guerra, don Leopoldo Blanco y don Cipriano Astorga y Vega celebró sesión el martes pasado la II. Junta Económico Administrativa del Departamento.

— El señor don Ambrosio Carranza dictó aviso de su inasistencia en virtud de encontrarse enfermo. Habiendo sucedido el señor Presidente declaró abierto el acto.

Se dió lectura del acta anterior la que fué aprobada y acto continuo se le dió trámite a los siguientes asuntos.

— La Inspección Técnica Regional número 1 solicita se le indique el local que deben ocupar sus oficinas, como también cuales son los medios de transporte que puede disponer; y que a su juicio estos gastos deben ser de cuenta de la Junta.

Resolución.—La Junta lamenta no poder satisfacer los deseos manifestados por

TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

La Administración de "EL INDEPENDIENTE" cuenta con uno de los mejores establecimientos tipográficos para hacer **Notas, tarjetas comerciales, Memorandum, tarjetas de visita** y todo lo concerniente al ramo.

ESPECIALIDAD en carteles y programas de todos tamaños.

Por cualquier trabajo, dirigirse a esta Administración, calle Montevideo núm. 84 ó en Montevideo, calle 35 de Mayo 127.

Los precios son completamente módicos

puedo, una de ellas está próxima a la plazuela, a una cuadra de la Iglesia.

El dia 6 del entrante mes de Diciembre, de 5 a 6 y media de la tarde, y en las puertas del Juzgado Letrado Departamental, rematará con arreglo a la siguiente:

— ALMONEDA.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, y a los efectos del artículo 307 del Código de Procedimiento Civil.

— 4. La Comisión Auxiliar de Pando lleva en consulta un convenio celebrado con la Empresa del Ferro Carril Central.—RESOLUCIÓN.—Concede la autorización.

— 5. Varios vecinos de "Canelón Chico" solicitan la compostura del camino que va del "Paso de Espínosa" a "Las Toscas".

Resolución.—Accédate a lo solicitado.

— 6. Don Agustín Hernández sobre revisión de la concesión hecha al Superior Gobierno, de terrenos para la creación de la Plaza, como también próxima a la Estación del Ferrocarril.—Al mejor postor.

— 7. Domingo 10 del entrante mes, de 5 a 6 y media de la tarde, y en las puertas del Juzgado Letrado Departamental, rematará con arreglo a la siguiente:

— 8. Don Santiago Paganini, encargado del reloj de la Iglesia de Las Piedras, sobre reposición de su empleo.—Los vocales Sanchez, Blanco y Astorga y Vega, informan aconsejando se reponga en su empleo al señor Paganini, en virtud de que ni la Comisión Auxiliar, ni esta Junta, tienen facultad para destituir a sus empleados presupuestados, incumbiéndose únicamente del Poder Ejecutivo previa instrucción del sumario correspondiente en el que se constate las faltas ú omisiones en que incurra el empleado; y que se aperciba a Paganini "muy seriamente por los términos desconocidos e incorrectos usados al evacuar la vista".—RESOLUCIÓN.—Adoptase por resolución de la Junta el precedente informe.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las 10 y 20 p.m.

— Que habrá?

Nos informan que la Junta E. Administrativa ha resuelto suspender los trabajos de viabilidad, en virtud de que los señores ingenieros no quieren assumir la dirección de ellos, ignorando nosotros por ahora, las causas que motivan esta determinación.

Con tal motivo el Presidente de la Junta ha ordenado la suspensión del personal de las cuadrillas que trabajan en los caminos públicos.

Para el próximo número prometemos hablar con datos más precisos sobre este asunto, si continua esta irregularidad.

REMADES JUDICIALES

Por Ambrosio Carranza

De casimires, bordo italiano, brin de hilo, idem de algodón, percalina entrelaza, cortes de casimir, idea de chalecos, bombachas, sacos, sacos de casimir, pantalones de idem, idem de brin, chalecos, rizo para forro, grano de oro, etc., etc.;—Atención!—Pobres, ricos, labradores, industriales, jóvenes y viejos, en fin, todo aquél que quiera hacerse de un explíndido traje.

Tasación sumamente baja.—El domingo 19 del corriente a las 9 de la mañana rematará a dinero de contado por el manzana del señor Juez Llo, Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio, en los autos que por cobro de pesos siguen los señores Staudt y C. A. Don Carlos del Cipró, se hallan ubicadas frente a la estación del ferrocarril, con frente también a la calle Treinta y Tres, Constitución, Pino y la calle que pasa frente al cementerio. Todas estas fracciones pertenecen al mismo Concurso.—El edificio en donde se halla la tasación, se ha de rematar separado, sus techos son de chapas de zinc.—Al mejor postor.

de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Octubre 26 de 1899.—Sebastián C. Sagarra, Escribano Público.

DICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Victoria Babino, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Octubre 26 de 1899.—Sebastián C. Sagarra, Escribano Público.

DICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Cedrés, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Octubre 19 de 1899.—Sebastián C. Sagarra, Escribano Público.

DICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Jonquín Maya, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Noviembre 10 de 1899.—Sebastián C. Sagarra, Escribano Público.

DICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber a la sucesión de don Marcial Cuadra que en los autos que le sigue don Juan Bautista Trulvi por cobro de pesos, el primero ha presentado un escrito en el que entre otras cosas dice la siguiente: "En consecuencia vengo a solicitar de V. S.: 1.º Se declare rebelde a la sucesión de don Marcial Cuadra, publicándose el auto en que se haga dicha declaratoria, por edictos por quince días y por la prensa, con arreglo al artículo 844; y 2.º que se cumpla en lo demás las disposiciones de los artículos 843, 845 y siguientes de dicho Código de Procedimiento, proveyendo en consecuencia." A lo que se proveyó lo siguiente: "Guadalupe, Noviembre 10 de 1899.—Como se pide.—Pittamiglio."—Guadalupe, Noviembre 14 de 1899.—Sebastián C. Sagarra, Escribano Público.

DICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. Hilario Delgado, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Noviembre 16 de 1899.—Sebastián C. Sagarra, Escribano Público.

DICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. Ramón Paloméque, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Noviembre 16 de 1899.—Sebastián C. Sagarra, Escribano Público.

DICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura

de la Sucesión de don José Rodríguez y doña Julianne Rodríguez, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Noviembre 16 de 1899.—Sebastián C. Sagarra, Escribano Público.

DICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Etchegoyen, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Agosto 30 de 1899.—Sebastián C. Sagarra, Escribano Público.

DICTO—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don Pedro Santos, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Octubre 19 de 1899.—Sebastián C. Sagarra, Escribano Público.

DICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don José Perrone, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Noviembre 10 de 1899.—Sebastián C. Sagarra, Escribano Público.

DICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Infante, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Octubre 12 de 1899.—Sebastián C. Sagarra, Escribano Público.

DICTO—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Enrique Rodríguez y Carmen Delgado, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Octubre 12 de 1899.—Sebastián C. Sagarra, Escribano Público.

DICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, y a los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Mauricio Rivero y doña Silveria Sierra, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Octubre 19 de 1899.—Sebastián C. Sagarra, Escribano Público.

LA ARISTOCRÁTICA

Casa introductora—Manufactura de tabacos a vapor, cigarrillos y cigarrillos.

MONTEVIDEO

Calle 25 de Mayo núm. 235. En venta en Canelones en los establecimientos de los señores Felix Clapés y C. a. Rodriguez Hnos., Romeo Flematti, Poggio y Chiessa en Cerrillos y Marcos Pastorino.

Agente: Francisco Oliver.—GUADALUPE:

GRANJA VARZI

Venta de vinos de primera calidad.

Agente: Apolinario Cámara

CALLE COMERCIO ESQUINA TREINTA Y TRES

Teléfono «La Uruguayana»

GUADALUPE

Mueblería, Carpintería

Y SERVICIO DE FOMPAS FUNE-BRES.—De propiedad de Domingo Fogliaco e hijo.—Venta de muebles, fiestas, servicio de carruajes y coches fúnebres desde 1 \$ hasta 20.

Confitería de San Isidro

— DE —
FRANCISCO OLIVER

Calle Montevideo N.os 88 y

90 — Plaza 18 de Julio

GUADALUPE

Finca por poco dinero

Se vende la sienda en la calle del Pino esquina San Antonio.—Por tratarse con don Severino Cabrera Guerra.

Gran Cochería

Do Federico Gallo.—Se alquilan caruajes a toda hora y se hacen viajes para fuera a precios moderados.—Guadalupe.—Teléfono «La Uruguayana».

Relojería y Joyería

DE

ALBERTO BERGFELD

Surtido general de alhajas y relojes de pare y hojalí de las mejores marcas. Se componen relojes de todos los estilos. Precio sin competencia Calle Montevideo N.o 100.

Guadalupe

Cochería del Porvenir

DE GALLO Y BARON.—Coches para paseo y especialidad en viajes para campaña a precios insimos.—Gallo Uruguay.—Guadalupe

Peluquería y perfumería

— DE —

FELICIANO E. VIDAL

Calle Constitución N.o

GUADALUPE

Restaurant Oriental

— DE —

Marcos Pastorino

Plaza 18 de Julio

Se expende comida y bebidas de primera calidad.

Magníficas y cómodas piezas amuebladas para viajeros.

Caballeriza con excelentes comedades.

Se admiten pensionistas a precios sencillos.

— CANELONES —

Gran Baratillo

DE

ANGEL ROVIRA

Surtido completo de artículos de almacén y ferretería a precios moderados.—Calle Florida esquina Constitución. Antigua casa del Sr. Frugoni Teléfono «La Uruguayana».

Guadalupe

PROFESIONALES

DR. JOSE MAINGINOU—Médico de policía—Antiguo interno del Hospital—Ha establecido su consultorio médico en la calle Montevideo número 130. Canelones.

JOAQUIN E. MORÉ, Agrimensor Público. Santa Lucía.

PEDRO HEGOBURU, Escribano Público.—Se encarga de asuntos judiciales San Ramón.

AVISOS oficiales

La Junta E. Administrativa de Canelones llama a propuestas para la provisión de cien vagones medianos de pedregullo y cuarenta mil atoquines de igual condición a las muestras que se hallan en Secretaría.

Los proponentes especificarán los precios de ambos materiales cargados en la estación de embarque, reservándose la Junta el derecho de admitir la que resulte más ventajosa ó rechazarlas todas si así conviniere a sus intereses.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, hasta el día 20 de Noviembre próximo, a las 10 a. m., hora en que serán abiertas a presencia de los interesados que concurren.—Guadalupe, Octubre 27 de 1899.—José Olaondo, Secretario.